CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 14/16

"ADQUISICION DE PLACA ELECTRONICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de setiembre del año 2016, se presenta el Informe Final, resultante de la Evaluación de las Ofertas inherente a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 14/16 "ADQUISICION DE PLACA ELECTRONICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL – SEGUNDO LLAMADO"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto, en fecha 7 de setiembre, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Pedro Antonio Rodríguez** en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones;
- **Lic. Canuto de Jesús Benítez** en representación de la Dirección de Infraestructura;
- **Abg. Carlos Arsenio Corvalan C.** en representación de la Dirección Jurídica.

2. ANTECEDENTES:

Que, en fecha 21 de marzo de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, recepciona el MEMORANDUM identificado como MEM 0197-2016-000014, de fecha 18 de marzo de 2016, por medio del cual, la Dirección de Infraestructura, eleva el pedido para el inicio de los trámites para ***"ADQUISICION DE PLACA ELECTRONICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL – SEGUNDO LLAMADO"*;**

Que, por Memorándum DOC/DTC/N° 997/2016 de fecha 27 de junio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que el pedido para la ***"ADQUISICIÓN DE PLACA ELECTRONICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL – SEGUNDO LLAMADO"***, se encuentra incluido en el **PAC 2016** con **ID N° 310.591** bajo la modalidad de Contratación Directa Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución N° 047-010/16 de fecha 07 de junio de 2016, en su Articulo 1°, se declara desierto el llamado a Contratación Directa SBE N° 14/16 ***"ADQUISICIÓN DE PLACA ELECTRONICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL"*** en base a lo dispuesto en el artículo 30 Inc. a) de la Ley 2051/03; así también, en su Articulo 2°, autoriza a la Dirección Operativa de Contrataciones, el inicio de los tramites tendientes para un segundo llamado;

Que, por Nota P.R.D.O.C. N° 484/16 de fecha 22 de junio de 2016, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado Contratación Directa SBE N° 14/16 "***ADQUISICIÓN DE PLACA ELECTRONICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL – SEGUNDO LLAMADO"***;

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, en fecha 09 de agosto de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones recepciona el Memorándum ***DFI/DPR/PR2 N° 007229/16*** de fecha 08 de agosto de 2016, por medio del cual, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto, informa que el pedido afecta a los siguientes Objeto de Gasto: **220 "TRANSPORTE Y ALMACENAJE"; 240 "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACION" y 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"**, afectando al Programa 2 de ***"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"***, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30). Asimismo, indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1599/2016** de fecha 08 de agosto de 2016, por un monto Total de ***Gs 25.000.000.-*** (Guaraníes *Veinticinco Millones*).

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
S.A.C.I.H. PETERSEN - 80002126-6	Sin categorizar	1	02.01508.4391.0000.-	Póliza	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	02-09-2016	02-09-2016	03-11-2016

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem.

1 - CD SBE N° 14-16 ADQUISICION DE PLACA ELECTRONICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL - SEGUNDO LLAMADO

Oferente	Mejor Precio
S.A.C.I. H. PETERSEN - 80002126-6	25.000.000

Ítems Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80002126-6 - S.A.C.I. H. PETERSEN

Item	Precio Ganador
1 - CD SBE N° 14-16 ADQUISICION DE PLACA ELECTRONICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL - SEGUNDO LLAMADO	25.000.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, por Notas DLI/LI2 N° 0371/16, 0372/16, 0373/16, 0374/16 y 0375/16, de fecha 30 de agosto de 2016, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria, a las siguientes empresas: **FIRMAN, GOTZE INGENIERIA S.A, H. PETERSEN S.A.C.I, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, TRAFOPAR S.A** respectivamente.

De conformidad al Acta N° 52/16 de fecha 6 de setiembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

S.A.C.I. H. PETERSEN: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes *Veinticinco millones) IVA incluido.*** La oferta consta del uno al treinta y cuatro (1 al 34) fojas.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	S.A.C.I H. PETERSEN	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firnado.	Cumple	
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	

7. INFORME JURIDICO:

- **Oferente: S.A.C.I H. PETERSEN**

Monto de la Oferta: Gs. 25.000.000

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Se solicito a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 849/15, por lo cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del, oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" lo siguiente:

Infórmese las personas citadas más abajo, si aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica, y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan:

- Luis Petersen Sempe C.I N° 390 119
- Maria Alicia Lanus de Petersen C.I N° 590 452
- Juan Haakan Petersen Sempe C.I N° 191.578
- Kareen Maria Petersen Lanus C.I N° 656.857

- Federico Maria Petersen Lanus C.I N° 1.422.816
- Juan Pablo Luraschi C.I N° 350.837
- Maria Alicia Petersen Lanus C.I N° 484.445
- Juan Ricardo Lanus C.I N° 1.118.340

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visualiza vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, por tanto se concluye que el oferente no se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

8. REGISTROS DE INHABILITADOS

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente *S.A.C.I H. PETERSEN* en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION
S.A.C.I H. PETERSEN	1	26111601-002	Adquisición de Placa Electrónica para el equipo de Grupo Generador Electrógeno (Generador) de la Marca Caterpillar, de la Unidad Sanitaria de Benjamín Aceval	UNIDAD	UNIDAD	ESTADOS UNIDOS	1	24.137.000	24.137.080	0%
	2	72102201-004	Montaje de Placa Electrónica para el Equipo de Grupo Generador Electrógeno (Generador) de Marca Caterpillar, de la Unidad Sanitaria de Benjamín Aceval	UNIDAD	EVENTO	N/A	1	676.000	676.800	0%
	3	78121601-002	Flete de traslado de placa y personal de montaje y puesta en funcionamiento de Placa Electrónica para el Equipo de Grupo Generador Electrógeno (Generador) de Marca Caterpillar, de la Unidad Sanitaria de Benjamín Aceval	UNIDAD	EVENTO	N/A	1	187.000	186.120	0%

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que la misma no presenta errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

S.A.C.I H. PETERSEN

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Adquisición de placa electrónica para el equipo de grupo generador del Hospital de Benjamín Aceval I.P.S.	Placa electrónica de control electrónico del Grupo Electrógeno (Generador) de CA5 500 KVA SERIE N°CAT00000CC5L05713, montaje de la placa y puesta en marcha del Generador	CUMPLE CON LAS EE.TT. ESTABLECIDAS EN EL P.B.C
2	Montaje de placa electrónica para el equipo de grupo generador del Hospital de Benjamín Aceval I.P.S.	Mano de obra de desmontaje de la placa averiada, montaje de la placa nueva y puesta en funcionamiento.	CUMPLE CON LAS EE.TT. ESTABLECIDAS EN EL P.B.C
3	Flete para traslado de placa electrónica para el equipo de grupo generador del Hospital de Benjamín Aceval I.P.S.	Flete de traslado de placa electrónica de reposición y personal para el montaje y puesta en funcionamiento	CUMPLE CON LAS EE.TT. ESTABLECIDAS EN EL P.B.C

DOC

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL: S.A.C.I H. PETERSEN

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
b) Formulario de Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de bienes/servicios de montaje y puesta en funcionamiento de placa electrónica para generadores a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE	
b) Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	
c) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.		

Abogado Mat. C.S.J. 23.488

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	
d) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE	
e) Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE	
f) Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 en adelante.	CUMPLE	
g) Certificado del Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	CUMPLE	
h) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	
i) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	
j) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	N/A	

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, además de la mención de que dichos precios fueron analizados según **Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016**, vigentes desde el mes de abril del año 2016; esta Comisión Evaluadora desea elevar a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma ***S.A.C.I H. PETERSEN*** la presente **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 14/16** ***"ADQUISICION DE PLACA ELECTRONICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL – SEGUNDO LLAMADO"*** por cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro descripto a continuación:

S.A.C.I H. PETERSEN

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ I.V.A
S.A.C.I H. PETERSEN	1	26111601-002	Adquisición de Placa Electrónica para el equipo de Grupo Generador Electrógeno (Generador) de la Marca Caterpillar, de la Unidad Sanitaria de Benjamin Aceval	UNIDAD	UNIDAD	ESTADOS UNIDOS	1	24.137.000	24.137.000
	2	72102201-004	Montaje de Placa Electrónica para el Equipo de Grupo Generador Electrógeno (Generador) de Marca Caterpillar, de la Unidad Sanitaria de Benjamin Aceval	UNIDAD	EVENTO	N/A	1	676.000	676.000
	3	78121601-002	Flete de traslado de placa y personal de montaje y puesta en funcionamiento de Placa Electrónica para el Equipo de Grupo Generador Electrógeno (Generador) de Marca Caterpillar, de la Unidad Sanitaria de Benjamin Aceval	UNIDAD	EVENTO	N/A	1	187.000	187.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO CD SBE 14/16: GUARANIES VEINTICINCO MILLONES I.V.A INCLUIDO									25.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO CD SBE 14/16: 25.000.000- (GUARANÍES *VEINTICINCO MILLONES* IVA INCLUIDO)

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

.....

Sr. Pedro Antonio Rodríguez.
Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. C.S.J. 23.488

.....

Abogado Carlos Arsenio Corvalan
Representante de la Dirección Jurídica

.....

Lic. Canuto de Jesús Benítez B.
Representante de la Dirección de Infraestructura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica